

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

170 *ORDEN de 2 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) para provisión en propiedad de la cátedra de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Dols Dols.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Carlos París Amador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre último: Don José María Sánchez de Muniáin y Gil, don José I. Alcorta Echevarría y don José Todolí Duque, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y tercero, y de la de Barcelona, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Fernández-Galiano Fernández.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Alfonso Pérez Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre último: Don Emilio Lledó Iñigo, don Francisco Canals Vidal y don Francisco Goma Musté, Catedráticos de la Universidad de Barcelona los tres.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

171 *ORDEN de 4 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Senent Pérez.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre último: Don Jesús Morcillo Rubio, don Julián Rodríguez Velasco y don Julio Casado Limarejos, Catedráticos de las Universidades Complutense, Sevilla y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Arévalo Medina.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre último: Don Manuel Cortijo Mérida, don Antonio Roig Muntaner y don Mateo Díaz Peña, Catedráticos de las Universidades de Granada, Autónoma de Barcelona y Complutense, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

172 *ORDEN de 4 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), para provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre último: Don Elías Terés Sádaba, don Darío Cabanels Rodríguez y don Emilio García Gómez, Catedráticos de las Universidades Complutense y Granada, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de jubilado, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Pérez Castro.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Tadeo Félix Monge Casao, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre último: Don Juan Vernet Ginés, don Fernando de la Granja Santamaría y don Jacinto Both Vilá, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

173 *ORDEN de 4 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), para provisión, en propiedad, de las cátedras de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma: